



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 95/2024

Montevideo, 16 de abril de 2024.

INTENDENTE

DIRECCIONES: hacienda, tránsito, tecnologías/información

FIDUCIARIA SUCIVE: Rafisa

DESARROLLADORA INFORMÁTICA: HG

ASUNTO: reseteo y nuevas claves y contraseñas SUCIVE para referentes

En el marco de los procesos de actualización de los usuarios activos a la Plataforma SUCIVE, se están realizando **tareas de relevamiento de las personas autorizadas para trabajar en la gestión del sistema**. Eso determinará la baja automática de quienes ya no estén asociados al sistema.

Históricamente plataformas como el SUCIVE, que se sostienen en la automatización informática centralizada, requirieron la asignación de las credenciales de trabajo en personal asignado a áreas como las tecnológicas, lo cual relegó de la **vinculación necesaria y efectiva al sistema, de quienes se desempeñan en áreas de competencia real como las de Hacienda y Tránsito**.

Los referentes del SUCIVE, necesariamente, deben provenir de estas áreas de gestión, por ser ellos y no otros, los sectores de la Administración capaces de definir gestiones tributarias, de los conductores y sus vehículos.

En ese sentido, **a partir del 1/5/24 se solicitará mediante la desarrolladora informática del SUCIVE -la empresa HG- el cambio de clave de forma obligatoria para todos los usuarios del sistema**.

Para no generar trastornos en la operativa cotidiana, se solicita realizar el cambio de contraseña antes del 1/5/24, con el fin de evitar inconvenientes y que alguien quede limitado en su acceso al SUCIVE.

Consideramos oportuno aclarar que **aquellos que no hayan cambiado su clave, a partir del 01/6/24, su usuario será bloqueado**. Una vez que esto suceda solo el Administrador de cada Intendencia podrá solicitar el desbloqueo mediante el sistema de gestión de reclamos (Mantis).

Saluda atentamente.

Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes